

FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ

Director gerente de la Agencia Andaluza de la Energía



“La tecnología eólica marina aporta unos niveles de producción superiores a los de la eólica terrestre o fotovoltaica”

Ocupa el cargo desde septiembre de 2020, pero está familiarizado con la gestión pública tras haber ejercido funciones de director general de Industria, Energía y Minas y Director General de Energía. No obstante, este jiennese, ingeniero técnico industrial, ha desarrollado la mayor parte de su trayectoria profesional en el ámbito de la empresa privada, y en sectores industriales como el plástico, la madera, el acero, la energía, la automoción y la industria naval.

Patricia Balbontín

— **¿Cuántos proyectos de energías renovables se materializaron el año pasado en Andalucía? ¿Qué supuso en términos de potencia, inversión y empleo?**

— Nuestra comunidad ha cerrado el año 2021 con una posición de liderazgo en tecnología fotovoltaica. Los 3.466 MW de potencia fotovoltaica con los que contamos, el 39% de la potencia total renovable instalada en Andalucía, nos permiten ocupar el segundo puesto del ranking nacional.

Durante 2021 se han puesto en marcha en la región 9 centrales fotovoltaicas de más de 10 MW que suman una nueva potencia en funcionamiento de 454,92 MW, potencia que se ha distribuido por las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla. Se estima que estos nuevos proyectos han podido

requerir inversiones en nuestra Comunidad que superan los 300 millones de euros, con la generación de 1.450 empleos asociados a su construcción.

A esto se suma que terminamos el año con más de 15.000 nuevas pequeñas instalaciones fotovoltaicas conectadas a red para autoconsumo, que suman una potencia estimada de 326 MW fotovoltaicos, y 13 nuevos MW de instalaciones fotovoltaicas de menos de 10 MW conectadas a red y aisladas.

En 2021, además, se ha puesto en servicio en la provincia de Huelva el Parque Eólico ‘El Almendro’, que con una potencia de 43,5 MW estimamos que habrá requerido una inversión cercana a los 50 millones de euros y la generación de más de 120 empleos asociados a su construcción. Con este

“Se estima que las 9 centrales fotovoltaicas puestas en marcha en 2021 han superado los 300 millones de euros de inversión y han generado 1.450 empleos en su construcción”

nuevo parque en funcionamiento, Andalucía dispone ya de 155 parques eólicos y 3.515 MW de potencia eólica total.

También destacar que este año se han puesto en marcha 21.121 m² nuevos de superficie solar térmica para suministrar agua caliente y/o climatización a hogares y empresas andaluzas, lo que permite a nuestra Comunidad seguir siendo líder en esta tecnología, con un total de 1.124.424 m² de superficie solar térmica.

En lo relativo a biomasa térmica, en 2021 se registran 206 instalaciones nuevas con una potencia térmica de 17,23 MW. De esta forma, asciende a 27.934 el número total de instalaciones entre estufas, calderas, secaderos, generadores de aire caliente etc., con una potencia térmica instalada total de 1.809 MW.

— **La Agencia Andaluza de la Energía ha determinado que Andalucía tiene un elevado potencial para seguir instalando plantas de energías renovables. ¿Qué impide/frena que el potencial se convierta en potencia instalada?**

— Efectivamente, Andalucía cuenta con un potencial renovable para generación de electricidad de más de 300.000 MW y una elevada promoción de proyectos renovables. Sin embargo, existe una carencia en la red eléctrica para su conexión.

Una red de transporte adecuada permite la vertebración de las infraestructuras en el territorio, dotando de mayor capacidad y seguridad al conjunto del sistema, facilitando la implantación de actividades productivas y favoreciendo



el equilibrio ambiental, económico y de cohesión social.

Y ése el principal impedimento para el avance de las centrales renovables en Andalucía, ya que la situación de la red eléctrica no permite la absorción de nuevos proyectos fotovoltaicos o eólicos que quieran evacuar su electricidad a través de la misma por existir un elevado número de nudos de transporte sin posibilidad de conexión o con un alto número de solicitudes de acceso a red frente a la capacidad disponible.

Por ello, como reclama la Junta de Andalucía de forma insistente, es necesario que en próximas planificaciones se contemple un refuerzo y desarrollo masivo de la red de transporte.

“La Junta solo informa favorablemente aquellos proyectos que cumplen con toda la normativa de aplicación y se ubican en los espacios permitidos”

— **Afortunadamente, ya se ha aprobado el eje Caparacena-Baza-La Ribina, que será una gran autopista eléctrica. ¿Qué otras infraestructuras decisivas están pendientes de aprobarse en la nueva planificación?**

— Tenemos varias infraestructuras relevantes pendientes de aprobarse para el horizonte 2021-2026, según la propuesta de planificación de la red de transporte de energía eléctrica que salió a información pública en el mes de febrero de 2021. Está previsto un nuevo corredor Sevilla-Córdoba de 400 kV para la integración de renovables y la resolución de restricciones técnicas, la nueva Subestación Villanueva del Rey 400 kV. En este sentido, esperamos también la renovación de las subestaciones Litoral de Almería 400 kV, Pinar del Rey 220 kV, Guadalquivir Medio 400 kV y 220 kV y Guillena 400 y 220 kV.

Asimismo, tenemos pendiente de aprobación varias actuaciones para dar apoyo a la red de distribución, entre ellas dos nuevas subestaciones de 220 kV: Guadaira, en Sevilla; y Ventilla, en Málaga. También una nueva línea de 220 kV, El Zumajo-Puerto Real; nuevas ampliaciones en subestaciones de 220 kV; y otras actuaciones que mejorarán la seguridad y calidad de suministro y permitirán la integración de renovables.

— Si en lo que respecta a las renovables todos son beneficios... ¿Por qué se ponen palos en la rueda? ¿Qué opina de la corriente 'no en mi jardín'?

— El Gobierno andaluz cuenta con una normativa actualmente en vigor de aplicación al procedimiento de autorización de centrales renovables que garantiza que se realicen siempre minimizando las posibles afecciones al medio ambiente y la biodiversidad, la calidad paisajística, los suelos de valor agrícola o los territorios con valor patrimonial, cultural y etnográfico, etc., proponiendo medidas preventivas y correctivas a los mismos. Además, asegura que la tramitación de las instalaciones de energías renovables siga un procedimiento transparente, participativo y riguroso.

La Junta de Andalucía solo informa favorablemente aquellos proyectos de su ámbito competencial que cumplen con toda la normativa de aplicación y se ubican en los espacios permitidos.

El rechazo a estos proyectos puede darse por la preocupación o la desinformación, por la desconfianza ante lo que no se conoce. Por eso en Andalucía procuramos hacer un proceso transparente, porque nuestro objetivo es trabajar para la descarbonización del modelo energético donde las renovables juegan el papel fundamental, pero siempre cumpliendo con la normativa que en materia medioambiental, territorial, urbanística les aplica.

— ¿Cuáles son los argumentos de los colectivos que piden una nueva moratoria para las renovables?

— La apuesta firme de la Unión Europea por las energías renovables, los cambios normativos que favorecen y estabilizan al sector energético y la reducción de costes de algunas tecnologías renovables, han cambiado la coyuntura en los últimos cinco años, lo que se ha traducido en una acumulación de miles de proyectos en España que pueden saturar la capacidad de conexión de la red.

Para dinamizar ese mercado y limitar la especulación, el Estado publicó el Real Decreto-ley 23/2020, de



“En España, hay una acumulación de miles de proyectos que pueden saturar la capacidad de conexión de la red”

23 de junio que incluye un cronograma obligatorio de tramitación y ejecución de proyectos que ha provocado que estos hayan concentrado el inicio de su tramitación en los últimos meses, situación que ha creado cierta alarma social y ha motivado que algunas asociaciones y plataformas hayan promovido propuestas como la de establecer una moratoria que suponga la suspensión de los procedimientos de autorización y evaluación de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

En este sentido, hay que entender que los actuales procesos de tramita-

ción administrativa ambiental y territorial tienen en cuenta no solo los efectos sobre el territorio, el medio natural y social, sino que además considera los efectos acumulativos de las instalaciones, y los mismos se aplican de forma secuencial según van llegando nuevos proyectos o se aprueban en una determinada zona. Se trata de procedimientos en curso en los que los promotores tienen unos derechos adquiridos y unas obligaciones derivadas del citado RDL 23/2020 para la obtención de autorizaciones y puesta en marcha de sus instalaciones.

— ¿Qué potencial de desarrollo tiene la eólica marina en Andalucía?

— La Agencia Andaluza de la Energía realizó en 2019 un pormenorizado análisis sobre el potencial de la energía eólica marina en nuestra región, el cual se extiende por la costa atlántica de Huelva y Cádiz. En concreto, existe un potencial de 4.700 MW para la costa de Cádiz y 6.300 MW para la de Huelva que suponen un 43% y 57%, respectivamente, del total.

Esta tecnología aporta unos niveles de producción superiores a los de otras, como la solar fotovoltaica o la eólica terrestre. Esto, unido a su desarrollo tecnológico global y a la reducción de costes que está experimentando en los últimos años, hace que la Junta de Andalucía considere conveniente tenerla en cuenta para el futuro mix andaluz y nacional, aunque aún no existe un gran desarrollo en España.

Por este motivo, la Agencia Andaluza de la Energía aportó su propuesta en el proceso de redacción de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), donde concluía la necesidad de tomar en cuenta el potencial de corrientes marinas de 11.000 MW identificado en el estudio realizado por Agencia, así como a las zonas de interés andaluzas para el desarrollo de proyectos eólicos marinos y de energías marinas. Estamos a la espera del documento que finalmente apruebe como Plan Definitivo el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. ■